

EXPTE. D- 4827 /18-19



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

LA PLATA, 6 DE MARZO DE 2020

**DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122° DEL
REGLAMENTO INTERNO DE ESTA H. CÁMARA, PASEN LAS
PRESENTES ACTUACIONES AL ARCHIVO.-**

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.